

CONSIDERANDO

*Que el 26 de junio del presente año, la parroquia de **SALASACA**, del cantón Pelileo, de la provincia de Tungurahua, celebra el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de parroquialización;*

Que este importante rincón de la patria constituye una parroquia de gente trabajadora y honesta, la que diariamente con su sacrificio y esmero, impulsa el desarrollo local y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su camino en base al esfuerzo propio y comunitario, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a la Junta Parroquial y al noble pueblo de **SALASACA**, al celebrar el **XXXII ANIVERSARIO** de parroquialización y hacer votos por su constante desarrollo y progreso.*

Reconocer el noble trabajo de todos los hombres y mujeres de la parroquia Salasaca, que día a día luchan por forjar una nueva esperanza en la permanente búsqueda de la superación humana y la dignidad social.

*El señor Diputado **CARLOS TORRES TORRES**, Legislador por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL